



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIDADANO"



14

Ayacucho, 27 de diciembre del 2017.

OFICIO N° 089-2017-MPH-GDEA - SGEyMA/45.49

SEÑOR : GUNTHER IVAN MERZTHAL YUPARI
Director de Educación y Ciudadanía Ambiental
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste N° 1440, San Isidro
Lima

ASUNTO : Reporte de actividades 2017 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Es grato dirigirme usted para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y hacer llegar el reporte de actividades 2017 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- Programa Municipal EDUCCA-, el que fue aprobado con Ordenanza Municipal 022-2015-MPH/A

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Kelly A. Cárdenas Cisneros
Blga. Kelly A. Cárdenas Cisneros
SUB GERENCIA

Ministerio del Ambiente



1214218129

Tra. N°
25625-2017

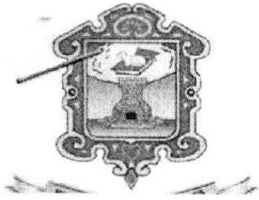
Clave: 993e

29-12-2017 15:40 N° Folios: 14

CC
Archivo
KEE

Pasaje Libertad Mz Al Lote 18 - Sector Morro de Arica
CEL: #945377484

HUAMANGA - AYACUCHO- PERU
CORREO: sgcyma.mph@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



INFORME N° 797-2017-MPH-GDEA-SGEyMA/45.49

SEÑOR : Ing. GILMER GARCÍA GOMEZ
 Gerente de Desarrollo Económico Ambiental

ASUNTO : REPORTE DEL PROGRAMA EDUCCA DE LA MPH

REFERENCIA : Ordenanza Municipal 022-2015-MPH/A.
 Plan de Trabajo 2017 del Programa EDUCCA (Resolución Gerencial N° 347-2017-MPH/45)

FECHA : Ayacucho, 27 diciembre del 2017.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades del programa EDUCCA el cual se reporta al MINAM al área de Educación y Ciudadanía Ambiental.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Educación ambiental formal		
Actividad 1: Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental		
Escuelas		
12 de instituciones educativas entre públicas y privadas; que aplican el enfoque ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - La huelga magisterial retraso el desarrollo de las actividades programadas. - No existe la participación de la UGEL a las reuniones convocadas. 	- Reprogramación de actividades.
12 de instituciones educativas cuentan con promotores ambientales escolares; las cuales se encuentran reconocidos	<ul style="list-style-type: none"> - La huelga magisterial retraso el desarrollo de las actividades programadas. - Los docentes actualmente no pueden ceder sus horas; puesto que ello también son monitoreados en el cumplimiento de sus clases. - Retraso en las actividades programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reprogramación de actividades - Priorización del trabajo con las I.E. particulares.
04 proyectos educativos ambientales implementados.	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes actualmente no pueden ceder sus horas; puesto que ello también son monitoreados en el cumplimiento de sus clases. 	Actividades a realizar los sábados y/o domingos
Universidades		
10 voluntarios ambientales universitarios que ayudan a la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tiempo; el cual afecta sus horarios de clases en la universidad. - Incentivos para los jóvenes. 	-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



2 espacios públicos habilitados para educar.	-	-
10 actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.	Continuidad de las Bibliotecas itinerantes	Apoyo en la movilización a los diferentes lugares de la biblioteca itinerante.
250 participantes en actividades de promoción cultural realizados en espacios públicos.		

Actividad 3: Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas

3 bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental; el cual se realizó el año 2016.	- Espacio pequeños; puesto que se observó que la SubGerencia de Juventud, Educación y Deporte en el presente año 2017 se implementó con materiales didácticos para los niños; ocupando así un mayor espacio.	Contar con ambientes para niños y otro para los jóvenes; con sus materiales respectivos.
10 actividades de promoción de lectura con temática ambiental realizadas por las bibliotecas.	- Daño de algunos libros por parte de los niños (menores de edad)	Los padres deberían de acompañar en cuanto a lectura; además así evitaríamos el daño de los libros.
Usuarios del rincón ambiental.	- Difusión, marketing de que se cuenta con libros con temáticas ambientales para los jóvenes estudiantes.	El área de imagen y la SubGerencia de Juventud, Educación y Deporte deberán de promocionar estos libros además de un espacio adecuado para ello para fomentar el uso y lectura de ello; para ello deben hacer uso de las redes sociales, medios de prensa entre otros.

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 4: Diseñar e implementar campañas informativas

Campañas informativas realizadas.		Dar continuidad a las ferias ambientales y Programa de Reciclaje.
3000 personas participantes de las campañas informativas.		

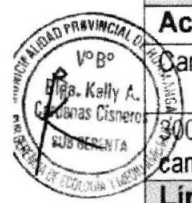
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

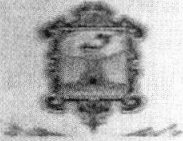
Actividad 5: El voluntariado ambiental juvenil

10 voluntarios ambientales juveniles que se cuenta a la fecha; los cuales se trabajó desde el año 2016.	La participación de los jóvenes voluntarios solo se da en sus tiempos libres; puesto que va a depender de sus clases en la universidad. No se cuenta con incentivos para los jóvenes.	-
Actividades del Programa Municipal EDUCCA acompañados por los voluntarios ambientales juveniles.	Implementos para las diferentes actividades que se quiere desarrollar.	-

Actividad 6: Activar la promotoría ambiental comunitaria

Proyectos ambientales promovidos por los promotores ambientales comunitarios.	Falta de compromiso de los vecinos en cuanto el cuidado de las especies forestales y áreas verdes.	-
---	--	---





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CONCLUSIONES

Se cumplió el Plan de trabajo del Programa EDUCCA en un 95%.

Cabe señalar que la subgerencia realizó curso sobre la temática de Ruido; incluyendo la parte operacional en un monitoreo de ruido diurna y nocturna con jóvenes de la universidad (UNSCH, ULADECH).

RECOMENDACIONES

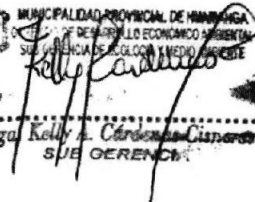
- Apoyo de las Gerencias y/o SubGerencias en las actividades a realizarse.
- Tener un presupuesto para las diversas actividades a realizar
- Contar con incentivos o estímulos para los jóvenes voluntarios ambientales

ADJUNTO:

- Ordenanza Municipal 022-2015-MPH/A, Resolución Gerencial donde aprueba el Plan de Trabajo del programa Educca 2017.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,


Blga Kelly A. Córdova Cisneros
SUB GERENCIA

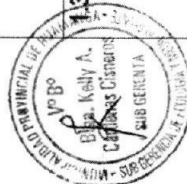


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAN DE TRABAJO 2017 – PROGRAMA EDUCCA

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actividad	Tarea/Detalle	Responsable
1.1. Formar promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> Elección de Promotores Ambientales Escolares (PAE) en coordinación con la UGEL. Ceremonia de Juramentación de Promotores Ambientales Escolares (PAE). Charlas de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> Charlas de Sensibilización, talleres o proyecciones: Las 3R (reducir, reciclar, reusar) Visitas de campo: <ul style="list-style-type: none"> Visita guiada a la Planta de Segregación de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Visita guiada al Vivero Municipal (especies ornamentales y forestales) Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> Instalación de cultivos hidropónicos Implementación de las áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
Educación ambiental comunitaria		
1.2. Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de áreas verdes a ser implementadas como espacios de educación ambiental mediante la implementación con carteles. 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
1.3. Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> Bibliotecas itinerantes. Actividades de educación ambiental en las bibliotecas (lectura de cuentos, desarrollo de juegos ambientales, etc.). Proyección de Película Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte. Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

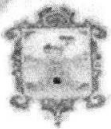
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad	Tarea	Responsable
2.1. Diseñar e implementar campañas informativas	<ul style="list-style-type: none"> Concurso de reciclaje a nivel de Colegios – "Mi Cole Recicla" Festival Ambiental: "Cada Acción Cuenta" Campañas de Segregación a nivel de barrios. Campañas de arborización, y/o Reforestación en los diferentes distritos de la Ciudad de Ayacucho. Campaña por el Día Mundial del Agua Campaña Aire-Ruido Circuitos para promocionar el Uso de bicicletas, patines, scooter. (Bicicleteada) Jornada de Limpieza 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte.
2.2. Reconocer las buenas prácticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de reconocimiento a los promotores ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad	Tarea	Responsable
3.1 Formar promotores ambientales juveniles	<p>Charlas de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Charlas y/o videos sobre la Calidad de Aire, ruido <p>Visitas de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visita guiada a la Planta de Segregación de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo participativo de Calidad de Aire - Ruido 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
3.1 Activar la promotoría ambiental comunitaria	<p>Charlas de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Charlas de Sensibilización, talleres o proyecciones: Las 3 R (reducir, reciclar, reusar) <p>Visitas de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visita guiada a la Planta de Segregación de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de las áreas verdes 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Unidad de Gestión de Residuos Sólidos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 22 - 2015-CM/MPH

Ayacucho, 07 de diciembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y 197°, modificado mediante la Ley N° 27680, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, gozando de capacidad legal para normar y reglamentar los aspectos de desarrollo a nivel urbano y dentro de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9°, inciso 7) de la Ley N° 27972, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

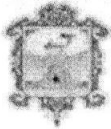
Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13) de la Ley N° 27972, concede a las Municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, decreta que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el párrafo h) del inciso 127.2 del artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, según el inciso 5) Estándares de Cumplimiento de los Lineamientos de Política del Decreto Supremo N° 017-2012-ED; la Política Nacional de Educación Ambiental es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM, aprueba la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en su hogar, institución educativa, barrio o comunidad, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga requiere dotarse de un marco claro y específico en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión que contribuirá directamente a los objetivos de la Política Regional Ambiental y al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huamanga;

Que, es necesario contar con una Ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una educación ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones educativas para mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia de Huamanga;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto Unánime de sus miembros, aprobó la siguiente:

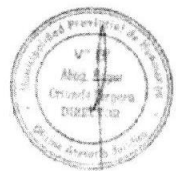
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA (Programa EDUCCA- Huamanga)

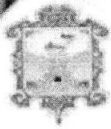
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huamanga, contenida en el **Anexo N° 01**, que en treinta y ocho páginas (38), forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participen en el Programa EDUCCA - Huamanga tomando como criterios lo establecido en el "Instructivo para la implementación del reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese, a la Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente; Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Ciudadana y la Oficina de Planeamiento, la implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO.- Alcanzar la presente Ordenanza Municipal al Ministerio de Educación y Ministerio del Ambiente, para su conocimiento y fines.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY Nº 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTICULO QUINTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de mayor circulación y/o "El Peruano".

PRIMER DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año.

SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Establecer la participación activa del Programa EDUCCA - Huamanga a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, Agencia Agraria Huamanga

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
ALCALDIA
Med. S. Hugo Ardo Mendocari
ACALDE

PANEL FOTOGRÁFICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 B.º B.º
 B.º Kelly A. Carollas Cisneros
 SUB GERENTE
 SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Foto 01: Actividades realizadas con participación de la población



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Foto 02: Actividades en el Mes Ambiental

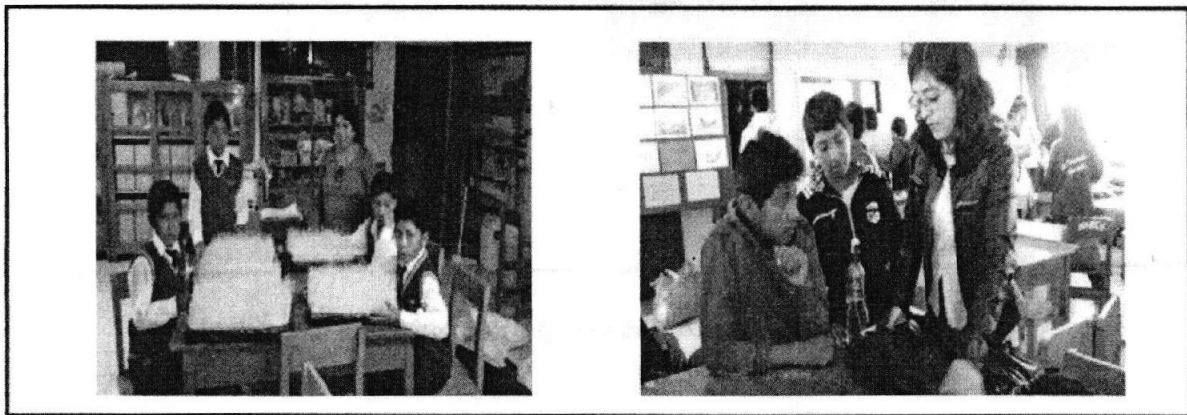
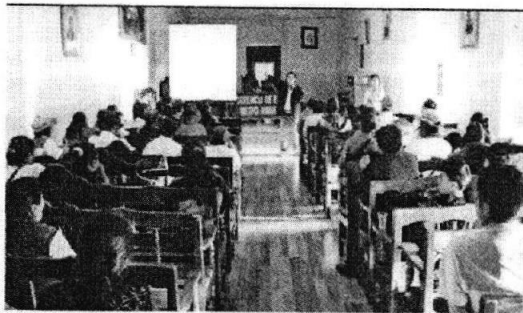


Foto 03: Proyecto educativo: Forraje Hidropónico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



PROGRAMA EDUCCA

La Subgerencia de Ecología Medio Ambiente lanzó el curso "Año del Bienestar" de Formación de Capacidades de las Comités Ambientales Escolares por participación de la Unidad Ejecutiva de Promoción de Salud Ambiente - PUSA, Unidad de Gestión de PREE y de alumnos de las diferentes Instituciones Educativas.

1990 40 años de independencia 2010 100 años de independencia



Foto 04: Charlas de Sensibilización a la población





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

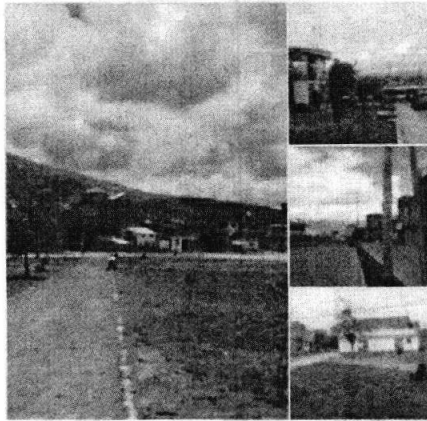
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO ÁREAS VERDES

Areas Verdes Muni Huamanga agregó 4 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 10 personas más. 12 de octubre de '16

La Municipalidad Provincial de Huamanga mediante el proyecto Areas verdes viene Mejorando e incrementando los espacios destinados para áreas verdes.



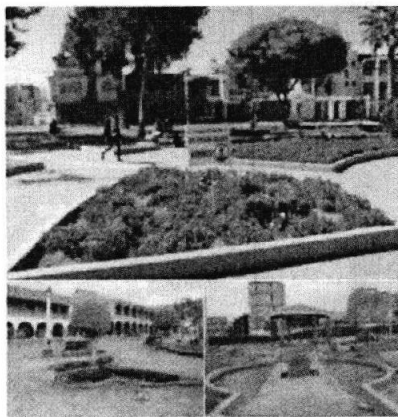
Areas Verdes Muni Huamanga agregó 4 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 9 personas más. 11 de octubre de '16

Trabajos de forestación en los espacios destinados para área verdes está ahora realizado por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencia Políticas 8 'B' y Equipo Técnico de Areas Verdes



Areas Verdes Muni Huamanga agregó 3 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 9 personas más. 12 de octubre de '16

Trabajando para embellecer "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE HUAMANGA", gracias al gran esfuerzo del personal obrero del proyecto ÁREAS VERDES



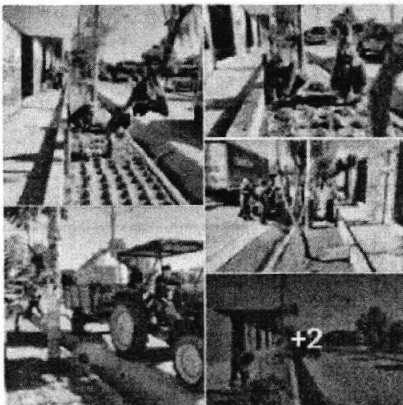
Areas Verdes Muni Huamanga agregó 3 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 11 personas más. 23 de agosto de '16

PARQUE SEÑOR DEL HUERTO



Areas Verdes Muni Huamanga agregó 0 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 7 personas más. 7 de mayo de '16

Muy pronto las calles de la Av. Independencia lucirán verdes, tras los trabajos de recuperación y habilitación de áreas verdes que viene realizando el personal del Proyecto Areas verdes de la Municipalidad Provincial de Huamanga a fin de mejorar y embellecer nuestra Huamanga. Ayúdanos a seguir conservando y cuidando el Medio Ambiente



Areas Verdes Muni Huamanga agregó 8 fotos nuevas — con Jorge Nuñez Garay y 10 personas más. 29 de mayo de '16

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA VIENE IMPLEMENTANDO NUEVAS ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES PARA PONERLOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, LO QUE SIRVIERAN COMO LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO DE NUESTROS NIÑOS (IMPLEMENTACIÓN CON JUEGOS INFANTILES-ASOC. SEÑOR DE PALACIOS)

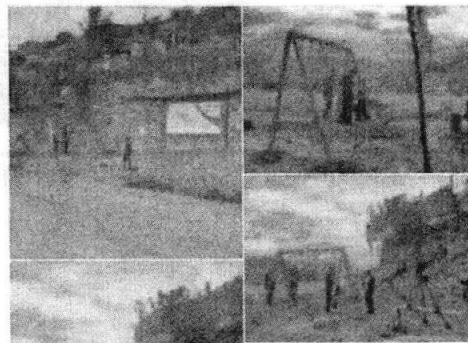


Foto 05: Implementación de áreas verdes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

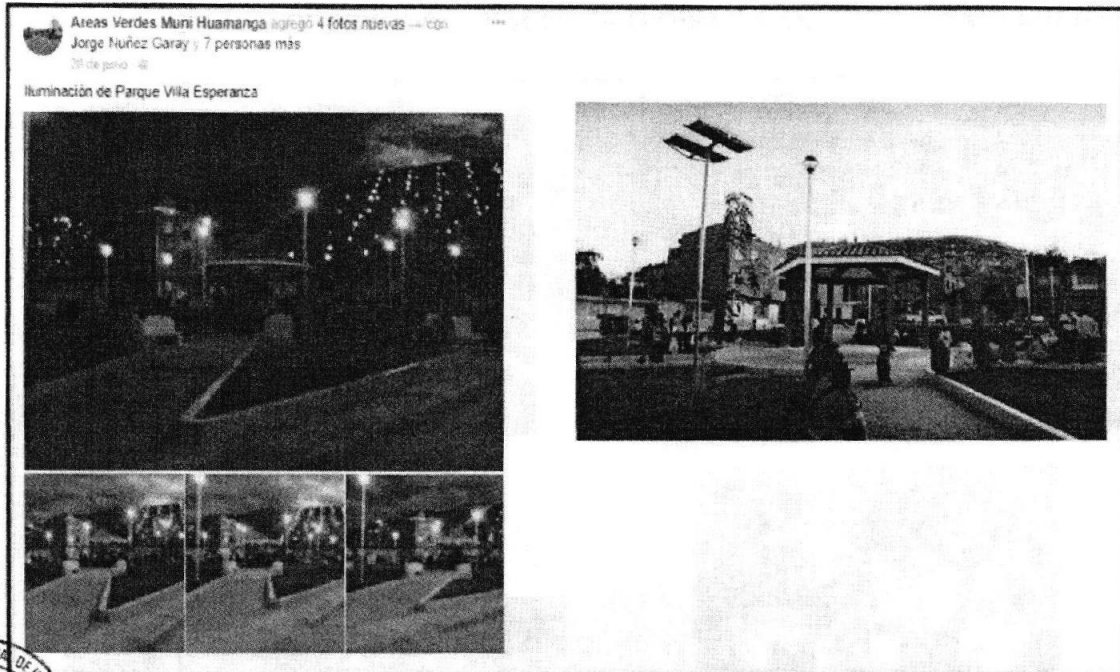


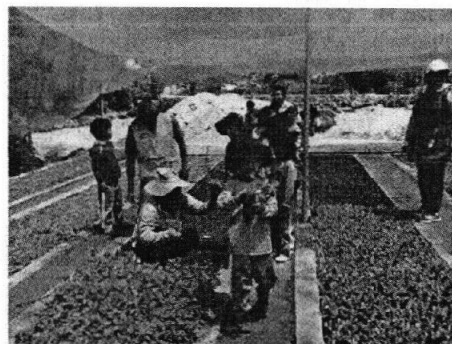
Foto 06: Parque Ecológico – Iluminación con paneles fotovoltaicos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE – PROYECTO VIVERO



Proy Vivero Huamanga agregó 7 fotos nuevas — [Ver todas](#)
 agradecida con Ecología Medio Ambiente y 41 personas más.
 21 de septiembre de 2018

El Proy Vivero Huamanga en horas de la mañana recibió la visita de los estudiantes del nivel Inicial de la I.E. N° 38825 "Leoncio Prado" de San Mateo con la finalidad de conocer el proceso productivo de las plantas ornamentales y forestales.

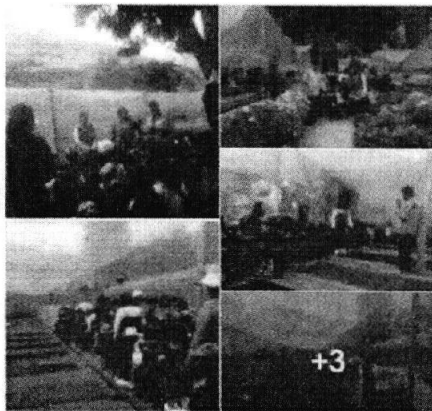
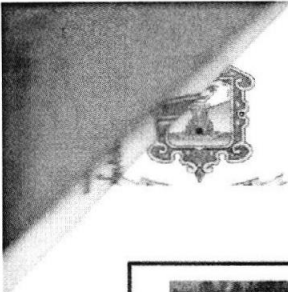


Foto 07: Visitas Guiadas al Vivero Municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Foto 08: Charlas de Sensibilización

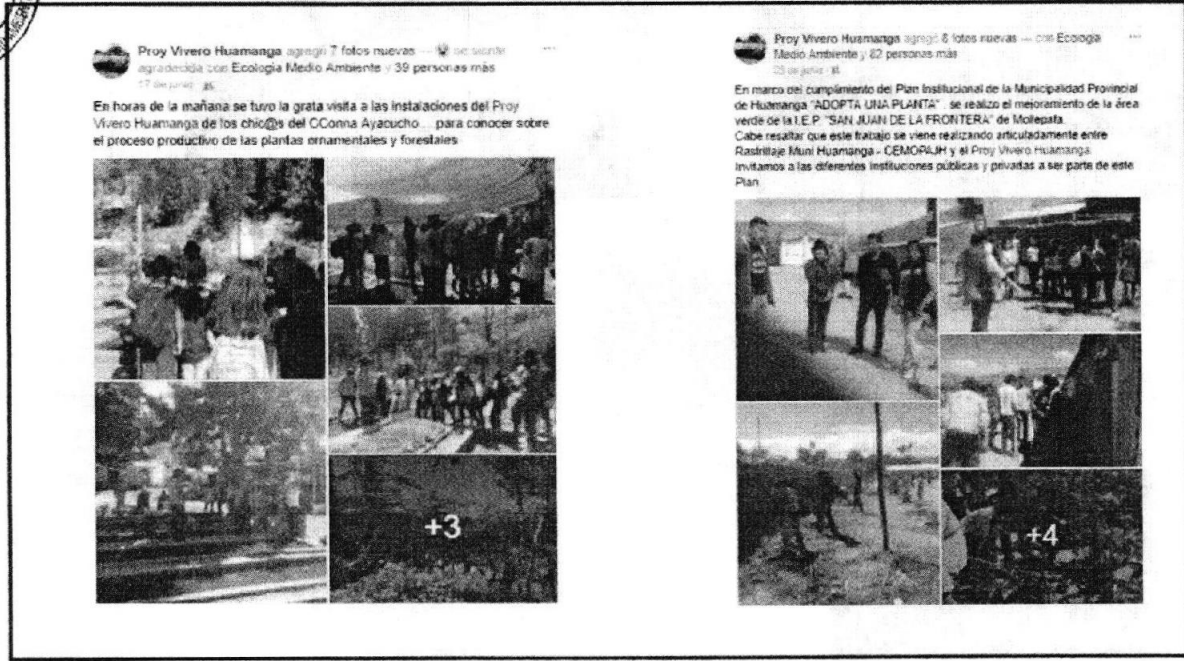


Foto 09: Actividades de Reforestación con la población del distrito de Huamanga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

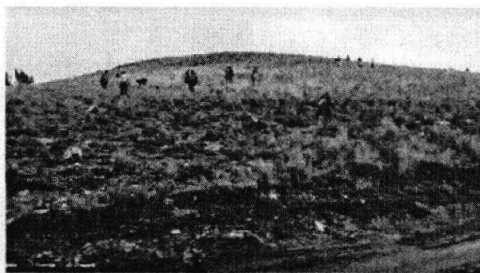
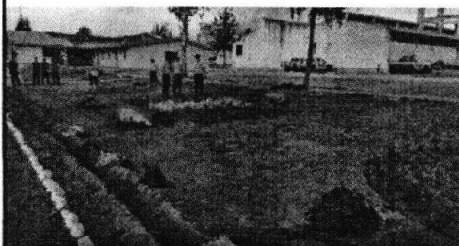
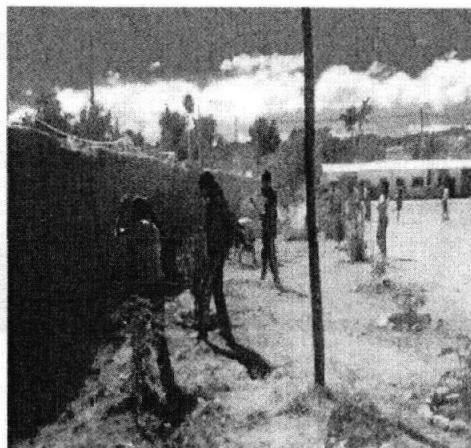
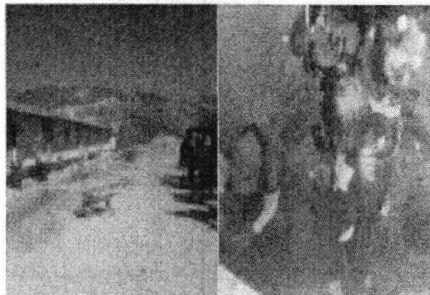
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Proy Viviero Huamanga esta con Fredy Vasquez Barzola y 21 personas más

Promotoras del Proy Viviero Huamanga realizaron en horas de la mañana la asistencia técnica en la implementación de áreas verdes en la I.E.P. "Juan Mendoza Quispe" del sector de Molepata, contando con la participación de docentes, alumnos y padres de familia de dicha Institución Educativa.

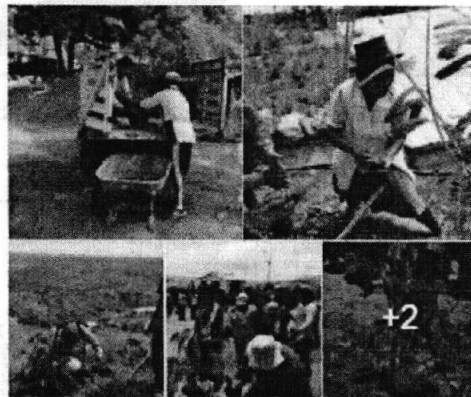


Proy Viviero Huamanga agregó 10 fotos nuevas — con Ecología Medio Ambiente y 15 personas más

Promotoras del Proy Viviero Huamanga, docentes y padres de familia de la I.E. Inicial N° 38928 "Leonido Prado" de San Melchor, vienen realizando el mejoramiento del terreno para la implementación del área verde de dicha institución educativa.



El Proy Viviero Huamanga hoy domingo cumplió con la forestación en el sector Sr. De Palacios, gracias vecinos por su apoyo



Proy Viviero Huamanga agregó 4 fotos nuevas — con Ecología Medio Ambiente y 54 personas más

Promotoras del Proy Viviero Huamanga, vienen realizando la verificación de la instalación en campo definitivo de plantas forestales en el AA 444 11 de Junio, donados el día 10 de setiembre del año 2017



Foto 10: Actividades de Reforestación con la población dentro y fuera del distrito de Huamanga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDUOS

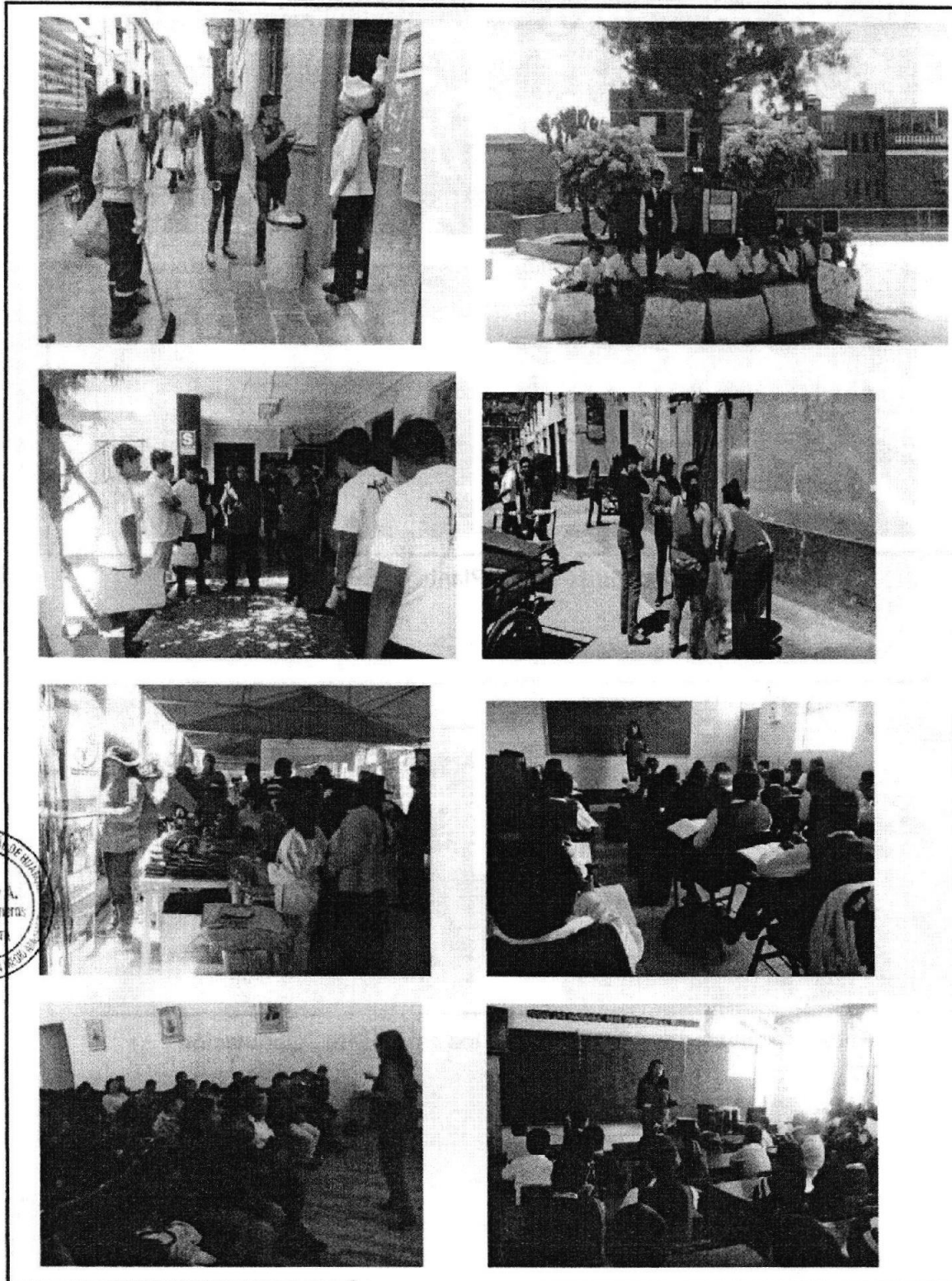


Foto 11: Charlas de Sensibilización a los estudiantes, y/o población





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

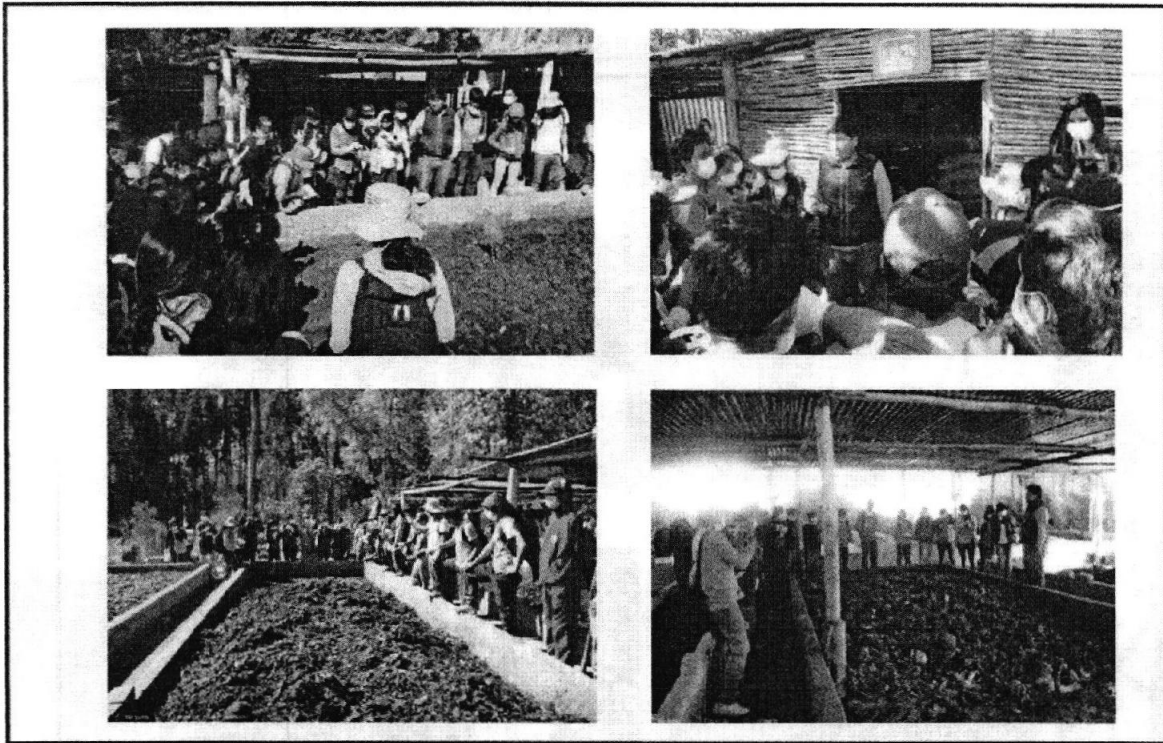


Foto 12 : Visitas guiadas a la Planta de Segregación

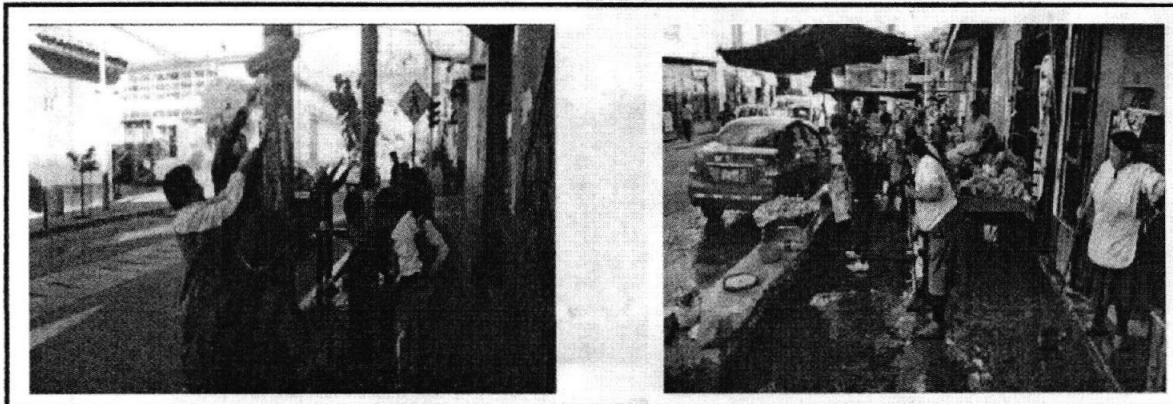
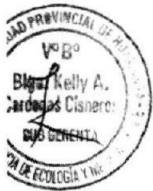


Foto13: Actividades realizadas con los estudiantes y población





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia Municipal
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONCURSO ESCOLAR "MI COLE RECICLA"

Con el objetivo de promover la participación estudiantil en las buenas prácticas ambientales sostenibles en reducción y reciclaje de residuos sólidos.

SEPARA TUS RESIDUOS

FOR UNA CIUDAD LIMPIA, NO BOTES LOS RESIDUOS... RECICLA !!!

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS A RECICLAR:

PAPIRO BLANCO En envases de aluminio, plástico y cartón	PLÁSTICO Envases plásticos de bebidas, productos de higiene y otros	VIDRIO Envases de vidrio de bebidas y otros
---	---	---

Participen todos los establecimientos Educativos Públicos y Privados del Distrito de Ayacucho.

Las inscripciones se realizan del 10 al 18 de abril 2017.
Las instituciones educativas interesadas en participar deberán inscribirse a través de correo electrónico a: mgd@munihuamanga.gob.pe, o mediante oficio a la oficina de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la UGEL.

Para mayor información comunicarse al 0441 37844 - Dirección Av. Universidad N° 801
POR UNA HUAMANGA LIMPIA Y SALUDABLE

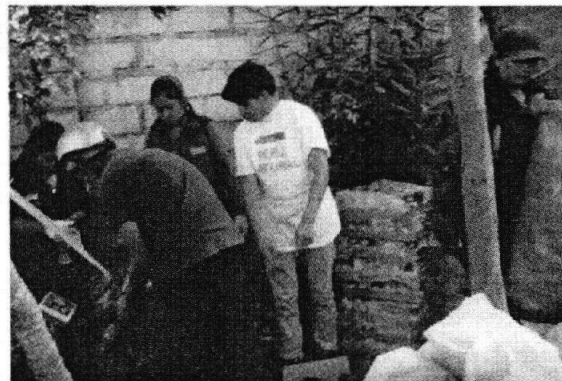
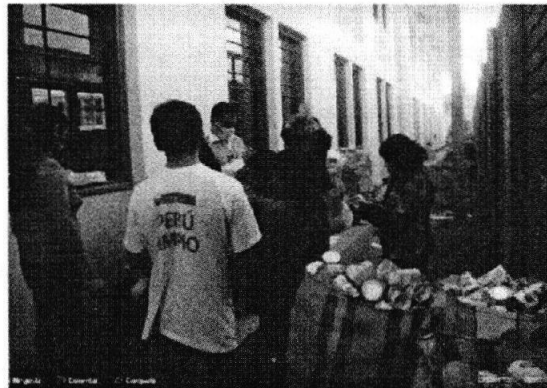


Foto 14: Concurso de Reciclaje



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

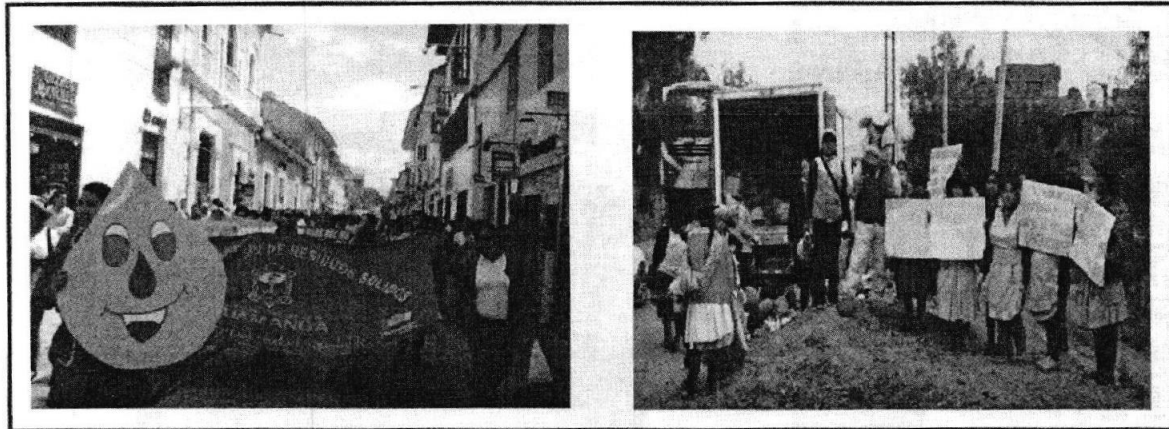


Foto 15: Campañas de sensibilización



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

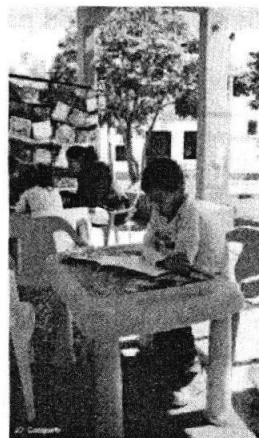
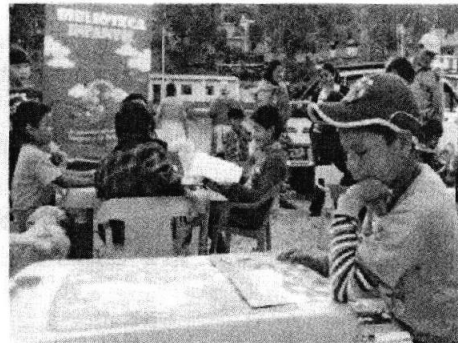
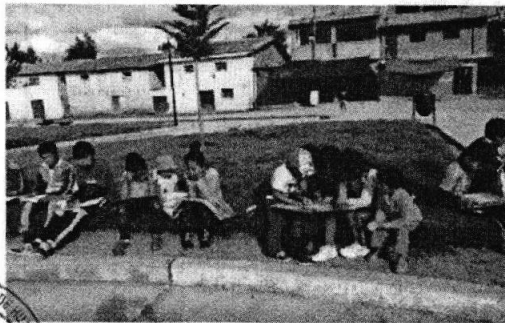
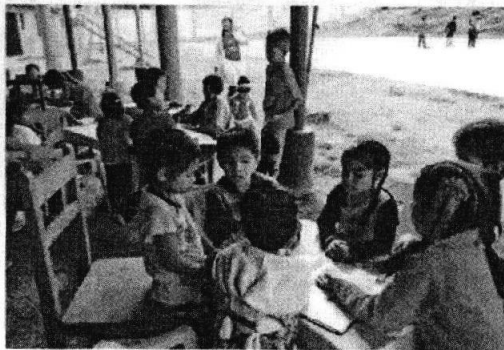
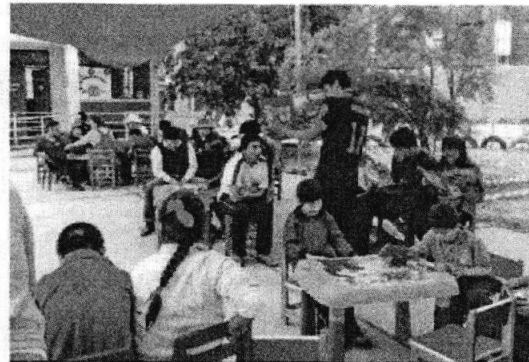


Foto 16: Lecturas al aire libre en los parques y/o colegios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Foto 17: Biblioteca itinerante en espacios públicos como son los parques

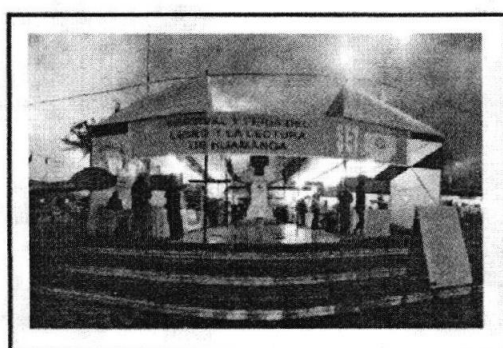


Foto 18: Feria de libro en la Plazoleta María Parado de Bellido



Jeanette Paola Loyola Angeles <jloyola@minam.gob.pe>

Fwd: Reporte de actividades 2017

Jeanette Paola Loyola Angeles <jloyola@minam.gob.pe>
Para: Martin Alejandro Chira Zuloeta <mchira@minam.gob.pe>

29 de diciembre de 2017, 15:02

Estimado Martín:

Adjunto el correo de solicitud de ingreso por mesa de partes del oficio adjunto a pedido de la Municipalidad Provincial de Humanga.

Saludos,

Jeanette Loyola Angeles

Especialista en Pedagogía Ambiental
Dirección General de Educación, Ciudadanía
e Información Ambiental
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440 – San Isidro
(51) 611 6000 Ax. 1328 | RPC: 989813093
www.minam.gob.pe



----- Mensaje reenviado -----

De: **Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente - Kelly Ángela Cárdenas Cisneros** <ecologia.medioambiente@munihuamanga.gob.pe>

Fecha: 29 de diciembre de 2017, 12:42

Asunto: Re: Reporte de actividades 2017

Para: Jeanette Paola Loyola Angeles <jloyola@minam.gob.pe>, anaga-valer@hotmail.com

Estimada Jeanette:

Agradeceré tu apoyo para entregar por mesa de partes el Reporte de actividades 2017 del Programa Municipal EDUCCA. Adjunto el oficio y las evidencias.

Atentamente,

Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente

 lista de participantes.pdf

2 archivos adjuntos

 Informe.pdf
13342K

 Lista de PArticipantes (2).pdf
4506K